

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">Decreto</p>
<p>Código: 1-30-43-51-01</p>	<p>Versión: 2</p>

DECRETO No. 0052 -- DE 18 ENE 2011

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda correspondiente a la vigencia fiscal 2011 (Anexo Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 1280 de diciembre 17 de 2010).

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículos 76 y 77 del Decreto 111 y Ordenanza No. 077 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y el Fondo Departamental de Salud solicitan adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento, vigencia fiscal 2011, en la suma de **\$8.073.199.248**, por los siguientes conceptos:

\$733.250.560, por concepto de cofinanciación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el aumento de cobertura en la modalidad de almuerzo escolar en 5.000 cupos adicionales para un total de 11.679 cupos durante 160 días del calendario escolar de la presente vigencia.

\$40.000.000, por concepto de transferencia del Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, con el fin de apoyar a las familias damnificadas por el invierno.

\$187.000.000, por concepto de mayor valor reconocido mediante Resoluciones 005237 del 15 de diciembre de 2010 del Ministerio de la Protección Social, para el fortalecimiento de la capacidad de prevención, vigilancia y control sanitario en puntos de entrada para reforzar las acciones de monitoreo, detección y control de amenazas sanitarias latentes asociadas a brotes de influenza.

\$101.200.000, según Resolución No. 005485 del 27 de diciembre de 2010 del Ministerio de la Protección Social con el objeto de fortalecer y mejorar la capacidad institucional de las Direcciones Territoriales de Salud priorizadas para brindar respuesta oportuna y efectiva para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y mitigar eficientemente los efectos causados por el Fenómeno de la Niña.

 GOBERNACIÓN DE RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS!	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda
	Decreto 0052-- 18 ENE 2011
Código: 1-30-43-51-01	Versión: 2

\$52.316.100, según Resolución No. 005461 del 24 de diciembre de 2010 del Ministerio de la protección Social, con el fin de mitigar el impacto de las enfermedades transmitidas por vectores como Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chágas causadas por el Fenómeno de la Niña

\$6.959.432.688, recurso asignados por el Fondo Nacional de Regalías mediante Acuerdo 065 del 30 de diciembre de 2010, con destinación específica para la construcción de la ESE Hospital Cristo Rey del Municipio de Balboa la suma de \$2.737.585.594 y la construcción de la nueva sede de la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Apia por la suma de \$4.221.847.094

Que en razón de la situación invernal, el Gobierno convocó a los Entes Territoriales a garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos disponibles que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de calamidad y desastre.

Que mediante Decreto 1509 del 31 de diciembre de 2010, se declaró la Urgencia Manifiesta por parte del Gobernador del Departamento de Risaralda para atender las emergencias presentadas como consecuencia de la fuerte ola invernal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear y desagregar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigencia fiscal 2011, del Departamento de Risaralda los siguientes rubros:

EN EL INGRESO

	PRESUPUESTO DE INGRESOS
0307 - -	SECRETARIA DE HACIENDA
0307 - 01 -	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
0307 - 0101 -	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL
0307 - 010107 -	SECRETARIA DE HACIENDA
0307 - 01010701 -	INGRESOS CORRIENTES
0307 - 0101070102 -	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
0307 - 010107010204 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
0307 - 01010701020401 -	TRANSFERENCIAS NACIONALES
0307 - 0101070102040108 - 660	660 Ministerio del Interior y Justicia Oficio 10-47296-DGR-0260



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto 0052 -- 2011

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

18 ENE 2011

11 - -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 01 -	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
11 - 0101 -	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL
11 - 010111 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 01011102 -	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA
11 - 0101110206 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
11 - 010111020601 -	APORTES DE LA NACION
11 - 01011102060104 - 658	658 Res 5461 del 24 de Dic-10 – Ministerio de la Protección Social
11 - 01011102060105 - 659	659 Res 5485 del 27 de Dic-10 – Ministerio de la Protección Social
11 - 01011103 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD
11 - 0101110303 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION
11 - 010111030325 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
11 - 01011103032501 -	APORTES DE LA NACION
11 - 0101110303250102 - 179	179 Fondo Nacional de Regalias - Acuerdo No. 085 30-12-2010-

EN EL GASTO

0312 - 2 - -	SECRETARIA DE SALUD
0312 - 2 - 3 -	PRESUPUESTO DE INVERSION
0312 - 2 - 3 36 -	SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0312 - 2 - 3 36 17 -	PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO
	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERSECTORIAL, PARA LA PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION EN CASO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE CARACTER NATURAL O ANTROPICO NO INTENCIONAL
0312 - 2 - 3 36 17 1 -	Mejoramiento del Sistema Departamental para la Prevención, Atención y Recuperación en Caso de Emergencias y Desastres (FONDO PREVEER)
0312 - 2 - 3 36 17 1 1 - 660	660
11 - -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 2 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL
11 - 2 - 3 -	PRESUPUESTO DE INVERSION
11 - 2 - 3 27 -	SECTOR SALUD
11 - 2 - 3 27 2 -	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA
11 - 2 - 3 27 2 7 -	PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA
	SUBPROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTEGRAL Y VIGILANTE, CON RECURSO HUMANO, COMPETENTE Y EN UN ENTORNO SALUDABLE
11 - 2 - 3 27 2 7 1 -	SALUD PUBLICA INTEGRAL
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 -	ACCIONES DE SALUD PUBLICA - INVERSION
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 14 - 659	659 Salud Infantil y adolescencia
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 20 - 658	658 Prevención y Control ETV



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto 0052 - - -

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

18 ENE 2011

11 - 2 - 3 27 3 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD
11 - 2 - 3 27 3 6 -	PROGRAMA PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ
11 - 2 - 3 27 3 6 3 -	SUBPROGRAMA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGIA
11 - 2 - 3 27 3 6 3 2 - 179	179 Construcción de la ESE Hospital Cristo Rey del Municipio de Balboa
11 - 2 - 3 27 3 6 3 3 - 179	179 Construcción nueva sede de la ESE Hospital San Vicente de Paul Municipio de Apia

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2011 en la suma de **OCHO MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$8.073.199.248)** según el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.073.199.248
0307 - -	SECRETARIA DE HACIENDA	773.250.560
0307 - 01 -	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	773.250.560
0307 - 0101 -	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	773.250.560
0307 - 010107 -	SECRETARIA DE HACIENDA	773.250.560
0307 - 01010701 -	INGRESOS CORRIENTES	773.250.560
0307 - 0101070102 -	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	773.250.560
0307 - 010107010204 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	773.250.560
0307 - 01010701020401 -	TRANSFERENCIAS NACIONALES	773.250.560
0307 - 0101070102040108 - 660	660 Ministerio del Interior y Justicia Oficio 10-47296-DGR-0280	40.000.000
0307 - 0101070102040115 -	CONVENIOS	773.250.560
0307 - 010107010204011501 - 613	613 Convenio ICBF - Departamento	773.250.560
11 - -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	7.299.948.688
11 - 01 -	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	7.299.948.688
11 - 0101 -	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	7.299.948.688
11 - 010111 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	7.299.948.688
11 - 01011102 -	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	340.516.000
11 - 0101110208 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.516.000
11 - 010111020601 -	APORTES DE LA NACION	340.516.000
11 - 01011102060103 - 657	657 Prevención y Control de Brotes en Salud Pública	187.000.000
11 - 01011102060104 - 658	658 Res 5461 del 24 de Dic-10 - Ministerio de la Protección Social	52.316.000
11 - 01011102060105 - 659	659 Res 5485 del 27 de Dic-10 - Ministerio de la Protección Social	101.200.000
11 - 01011103 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	6.959.432.688
11 - 0101110303 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION	6.959.432.688
11 - 010111030325 -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.959.432.688
11 - 01011103032501 -	APORTES DE LA NACION	6.959.432.688
11 - 0101110303250102 - 179	179 Fondo Nacional de Regalías - Acuerdo No. 065 30-12-2010-	6.959.432.688

 GOBERNACIÓN DE RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS!	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Decreto 0052 - - 23 18 ENE 2011
Código: 1-30-43-51-01	Versión: 2

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2011, en la suma de **OCHO MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$8.073.199.248)** según el siguiente detalle:

		TOTAL GASTOS	8.073.199.248
0312 - 2 - -		SECRETARIA DE SALUD	40.000.000
0312 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	40.000.000
0312 - 2 - 3 36 -		SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	40.000.000
0312 - 2 - 3 36 17 -		PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	40.000.000
		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERSECTORIAL, PARA LA PREVENCION, ATENCION Y RECUPERACION EN CASO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE CARACTER NATURAL O ANTROPICO NO INTENCIONAL	40.000.000
0312 - 2 - 3 36 17 1 -		Mejoramiento del Sistema Departamental para la Prevención, Atención y Recuperación en Caso de Emergencias y Desastres (FONDO PREVEER)	40.000.000
0312 - 2 - 3 36 17 1 1 - 660	660		40.000.000
0313 -		SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	733.250.560
0313 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	733.250.560
0313 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	733.250.560
0313 - 2 - 3 27 -		SECTOR SALUD	733.250.560
0313 - 2 - 3 27 13 -		PROGRAMA RISARALDA INVIERTE EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - RISA	733.250.560
0313 - 2 - 3 27 13 3 -		SUBPROGRAMA POR UNA FAMILIA BIEN ALIMENTADA	733.250.560
0313 - 2 - 3 27 13 3 1 - 613	613	Seguridad Alimentaria y Nutricional "Risaralda Invierte en Seguridad Alimentaria y Nutricional - RISA"	733.250.560
11 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	7.299.948.688
11 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	7.299.948.688
11 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	7.299.948.688
11 - 2 - 3 27 -		SECTOR SALUD	7.299.948.688
11 - 2 - 3 27 2 -		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	340.516.000
11 - 2 - 3 27 2 7 -		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVA	340.516.000
		SUBPROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTEGRAL Y VIGILANTE, CON RECURSO HUMANO, COMPETENTE Y EN UN ENTORNO SALUDABLE	340.516.000
11 - 2 - 3 27 2 7 1 -			340.516.000
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 -		SALUD PUBLICA INTEGRAL	340.516.000
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 -		ACCIONES DE SALUD PUBLICA - INVERSION	340.516.000
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 14 - 659	659	Salud Infantil y adolescencia	101.200.000
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 20 - 658	658	Prevención y Control ETV	52.316.000
11 - 2 - 3 27 2 7 1 1 2 31 - 657	657	Programa regulación y efectos de los brotes en salud pública	187.000.000



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto 0052 - -

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

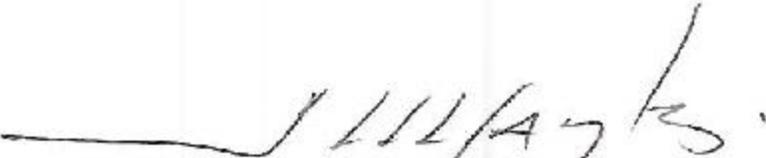
18 ENE 2011

11 - 2 - 3 27 3 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	6.959.432.688
11 - 2 - 3 27 3 6 -		PROGRAMA PRESTACION Y DESARROLLO DE	6.959.432.688
11 - 2 - 3 27 3 6 3 -		SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ	6.959.432.688
11 - 2 - 3 27 3 6 3 2 -		SUBPROGRAMA MODERNIZACION DE LA	6.959.432.688
11 - 2 - 3 27 3 6 3 2 - 179	179	INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGIA	2.737.585.594
11 - 2 - 3 27 3 6 3 3 - 179	179	Construcción de la ESE Hospital Cristo Rey del Municipio de Balboa	4.221.847.094
		Construcción nueva sede de la ESE Hospital San Vicente de Paul Municipio de Apia	

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de su publicación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ARIAS VELEZ
Gobernador (E)


Jorge Alexis Mejía Bermúdez - Secretario de Hacienda


Revisó. **Diana Marcela Ospina Valencia**, Directora de Presupuesto


Proyectó: **Alvaro Fernando Miranda Vela** - Profesional Especializado